

Se destina S/ 320 millones para afrontar El Niño

Ante el peligro inminente por las intensas precipitaciones pluviales (2023-2024) y probable ocurrencia del fenómeno **El Niño**, el Poder Ejecutivo emitió un decreto de urgencia que establece medidas para la ejecución de acciones de emergencia a cargo del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)** y el **Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (Otass)**.

Mediante Decreto de Urgencia n° 028-2023, publicado en el diario oficial El Peruano, se dispuso que el MVCS, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, del **Programa Nacional de Saneamiento Rural**, y del **Programa Nuestras Ciudades**, así como el **OTASS**, ejecuten acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia.

La norma autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público a favor del **MVCS** por más de S/ 210 millones, para financiar las acciones de emergencia autorizadas en el decreto de urgencia en mención.

Entre las acciones están: contratación de personal, servicios de reparación, adquisición de maquinarias, vehículos y equipamiento, así como el servicio de seguro correspondiente, para las acciones de emergencia que se realicen en las zonas declaradas en estado de emergencia.

Asimismo, se autorizó una transferencia a favor del **OTASS** por

más de S/ 111 millones, para financiar adquisición de maquinarias, vehículos y equipamiento, así como el servicio de operación y mantenimiento de estos.

Dichas transferencias se efectuaron con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Los recursos transferidos permitirán mitigar el impacto inminente sobre la población y sus medios de vida ante las precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

Para ello se adoptarán acciones de preparación y respuesta en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), salvaguardando y protegiendo de mejor forma la vida humana, la seguridad de las familias, la infraestructura pública y privada.